
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 - 8389368 Email: secretaria.proteccionsocial@aipe-huila.gov.co	Versión 01	
		Fecha de Aprobación 03/08/2012	
	OFICIO	Código: 150.13.01	

Aipe- Huila, 29 de mayo de 2024

OFICIO PRO -2024-313

Doctor:

ALVARO ENRIQUE DIAZ GRANADOS YAGUAR
GERENTE E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS


E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS
 DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
 DE DOCUMENTOS
 CORRESPONDENCIA
 Fed: 416124
 Pas: goencia
 Fecha pro: Mañana
 4:10 P.M.
 14141

ASUNTO: NOTIFICACION DE ACUERDO No. 12 DE 2024

Respetuoso saludo.




Comendidamente me permito notificar el Acuerdo No. 009 del 29 de mayo de 2024 "Por medio de la cual se aprueba el Plan de Gestión de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, para el periodo comprendido del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028".

Atentamente.


Ana María Conde Garzón

Secretaria de Protección Social

Anexo 5 folios.

Elaborado: Ana María Conde Garzón	Revisado: Ana María Conde Garzón	Aprobado: Ana María Conde Garzón
Cargo: Secretaria de protección social	Cargo: Secretaria de protección social	Cargo: Secretaria de protección social
Firma: 	Firma: 	Firma: 

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT 891.180.070 - 1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: secretaria.proteccionsocial@aipe-huila.gov.co	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08/ 2012 Página 1 de 3	 DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE AIPE
	ACTA	Código: 150.13.01	

ACTA No. 009 DE 2024

(Mayo 29 de 2024)

JUNTA DIRECTIVA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE

FECHA: Mayo 29 de 2024

HORA: 11:00 am

LUGAR: Sala de Junta ESE Hospital San Carlos de Aipe

ASISTENTES:

Dr. Luis Ángel Ramírez Vargas – Alcalde municipal o su delegado

Dra. Ana Maria Conde Garzon - Secretaria

Dra. Karla Juliana Ladino Gil – Rep. Profesionales Área De La Salud

Sr. Eduardo Molina Conde – Rep. Asociación de Usuarios

Sr. Jhon William Arias Ortiz – Rep. Profesionales Área Administrativa

Dr. Álvaro Enrique Diazgranados Yaguar

La Dra. Ana Maria Conde Garzon en su calidad de secretaria de Junta Directiva, convoca a sesión de junta directiva extraordinaria para el día 29 de Mayo de 2024, de manera que:

1. Verificación del quorum


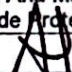
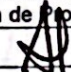
Dr. Luis Ángel Ramírez Vargas – Alcalde municipal o su delegado

Dra. Ana María Conde Garzon - Secretaria

Dra. Karla Juliana Ladino Gil – Rep. Profesionales Área De La Salud

Sr. Eduardo Molina Conde – Rep. Asociación de Usuarios

Sr. Jhon William Arias Ortiz – Rep. Profesionales Área Administrativa

Elaborado: Ana María Conde Garzón Secretaria de Protección Social Firma 	Revisado: : Ana María Conde Garzón Secretaria de Protección Social Firma 	Aprobado: : Ana María Conde Garzón Secretaria de Protección Social Firma 
---	--	--

 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT 891.180.070 - 1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: secretaria.proteccionsocial@aipe-huila.gov.co	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08/ 2012 Página 2 de 3	 DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE AIPE
	ACTA	Código: 150.13.01	

Dr. Álvaro Enrique Diazgranados Yaguar

2. Socialización y probación del plan de gestión presentado por el gerente, Dr. Álvaro Enrique Diazgranados Yaguar para el periodo comprendido entre el 1 de Abril de 2024 y el 31 de Marzo de 2028.

3. Propositiones y varios.

Una vez leído y aprobado el orden del día, se procede a llamar lista y verificar quorum constatándolo de la siguiente manera:

Dr. Luis Ángel Ramírez Vargas – Alcalde municipal o su delegado

Dra. Ana Maria Conde Garzon - Secretaria

Dra. Karla Juliana Ladino Gil – Rep. Profesionales Área De La Salud

Sr. Eduardo Molina Conde – Rep. Asociación de Usuarios

Sr. Jhon William Arias Ortiz – Rep. Profesionales Área Administrativa

Dr. Álvaro Enrique Diazgranados Yaguar


DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

2. Socialización y probación del plan de gestión presentado por el gerente de la E.S.E Hospital San Carlos, Dr. Álvaro Enrique Diazgranados Yaguar para el periodo comprendido entre el 1 de Abril de 2024 y el 31 de Marzo de 2028.

Con previo envío del Plan de gestión a cada uno de los miembros de la junta, se procede a realizar una lectura y análisis exhaustivo de cada uno de los ítems que lo conforman.

Una vez expuesto, analizado y socializado el plan de gestión en mención, se somete a consideración siendo aprobado por unanimidad por parte de los miembros de la junta directiva. Se procede a la firma del documento en físico.

3. Propositiones y varios.

Elaborado: Ana María Conde Garzón Secretaria de Protección Social Firma 	Revisado: : Ana María Conde Garzón Secretaria de Protección Social Firma 	Aprobado: : Ana María Conde Garzón Secretaria de Protección Social Firma 
---	--	--

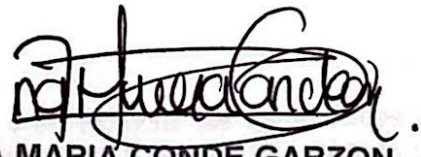
 Libertad y Orden	ALCALDIA MUNICIPAL DE AIPE NIT 891.180.070 - 1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 Email: secretaria.proteccionsocial@aipe-huila.gov.co	Versión 01 Fecha de Aprobación 03/08/ 2012 Página 3 de 3	 DEPARTAMENTO DEL HUILA MUNICIPIO DE AIPE
	ACTA	Código: 150.13.01	

Se hace un receso a efecto de proyectar la respectiva acta de la sesión de junta directiva en curso.


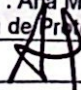
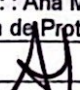
La secretaria de la Junta Directiva da lectura al acta de Junta Directiva Nro. 009 de 2024 de fecha 29 de Mayo de 2024, siendo puesta en consideración y aprobada por unanimidad por parte de los integrantes de la Junta Directiva. Se procede a la firma del documento en original.

Agotado el orden del día y no existiendo más intervenciones, el presidente de la Junta Directiva agradece la asistencia y da por terminada la reunión siendo la 1:00 p.m. del mismo día. En constancia de lo aquí expreso firman:

LUIS ANGEL RAMIREZ VARGAS
Presidente



ANA MARIA CONDE GARZON
Secretaria

Elaborado: Ana María Conde Garzón Secretaria de Protección Social Firma 	Revisado: : Ana María Conde Garzón Secretaria de Protección Social Firma 	Aprobado: : Ana María Conde Garzón Secretaria de Protección Social Firma 
---	--	--

ACUERDO No. 12 DE 2024

(29 de Mayo)

Por medio de la cual se aprueba el Plan de Gestión de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, para el del periodo comprendido del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE-HUILA,

En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y en especial las establecidas en el Artículo 73 de la Ley 1438 de 2011, Resolución 710 de 2012, Resolución 743 de 2013, Resolución 408 de 2018, Resolución 1097 de 2018 y

CONSIDERANDO:

1. Que la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe es una Entidad Pública descentralizada del orden municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa.
2. Que mediante Decreto No 029 del 27 de marzo de 2024, el Doctor Álvaro Enrique Diazgranados Yaguar, identificado con la cédula de ciudadanía 1.075.281.497 expedida en Neiva -Huila, fue nombrado en el cargo de Gerente de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, para el periodo comprendido entre el Primero (01) de abril del dos mil veinticuatro (2024), al Treinta y uno (31) de Marzo del año dos mil veintiocho (2028).
3. Que de conformidad con el Artículo 73 de la Ley 1438 de 2011, el Gerente de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, presento a la Junta Directiva el proyecto de plan de gestión, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a su posesión.
4. Que la Resolución N°000710 de 2012, estableció en el Anexo No.1, las condiciones y metodología para la presentación y evaluación del Plan de Gestión de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, y especifica que el plan de gestión presentado por el Gerente a la Junta Directiva debe contener los resultados a alcanzar durante el

VIGILADO SUPERSALUD

Av. Nuevo Milenio No. 12^a-13 Aipe – Huila

Tel 8389162 – 8389008 – 8389027 Cel. 3208404626

Correo: esehospitalsancarlos@yahoo.es | Web: esesancarlos.gov.co



período para el cual ha sido designado, determinando las actividades a ser realizadas y las metas que deberán ser evaluadas anualmente.

5. Que el Anexo No.1 de la Resolución N°000710 de 2012, especifica que el plan de gestión debe ser coherente con los planes estratégicos, operativos, de desarrollo, de acción, o cualquier otra forma de planeación que exista en la institución (si la hubiere).
6. Que el proyecto de plan de gestión presentado, para ser ejecutado durante el período comprendido del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028, se encontraba ajustado a las condiciones y metodología definidas en la Resolución No. 0000710 del 30 de marzo de 2012, expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social.
7. Que el Plan de Gestión presentado por el Doctor Álvaro Enrique Diazgranados Jaguar, Gerente de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, está fundamentado en la Ley N°1438 de 2011 Artículos 73 y 74; Por medio de la cual se definen el procedimiento para la aprobación y evaluación del Plan de Gestión de los Gerentes o Directores de Empresas Sociales del Estado- ESE del orden territorial, la Resolución N°0000710 de 2012, por medio de la cual se adoptan las condiciones y metodología para la elaboración y presentación del Plan de Gestión de los Gerentes o Directores de las Empresas Sociales del Estado del orden territorial, su evaluación por parte de la Junta Directiva, y se dictan otras disposiciones, la Resolución N°0000743 de 2013, por la cual se modifica la Resolución N°0000710 de 2012 y se dictan otras disposiciones, la Resolución N°0000408 de 2018, por la cual se modifica la Resolución N°0000710 de 2012, modificada por la Resolución N°0000743 de 2013 y se dictan otras disposiciones y la Resolución N°0001097 de 2018, por medio de la cual se corrige la Resolución N°0000408 de 2018, normatividad establecida por el Ministerio de Salud y de Protección Social.
8. Que de conformidad con lo establecido en el Artículo 73 de la Ley No. 1438 de 2012 y la Resolución No. 0000710 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, es responsabilidad de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, aprobar el Plan de Gestión de la E.S.E. presentado por la Gerencia.
9. Que el presidente de la Junta Directiva de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, se encargó de dar a conocer el Plan de Gestión presentado por la Gerencia, a todos y cada uno de los miembros de la Junta Directiva, de acuerdo a lo establecido en la Circular Externa 2023151000000008-5 Superintendencia Nacional de Salud.
10. Que en virtud de lo anterior.

VIGILADO SUPERSALUD

Av. Nuevo Milenio No. 12^a-13 Aipe – Huila

Tel 8389162 – 8389008 – 8389027 Cel. 3208404626

Correo: esehospitalsancharlos@yahoo.es | Web: esesancharlos.gov.co

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el Plan de Gestión de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe, presentado por el Doctor Álvaro Enrique Diazgranados Yaguar, para ser ejecutado durante el periodo del 01 de abril de 2024 al 31 de marzo de 2028, el cual hace parte integral del presente Acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: Notifíquese del presente acuerdo al Doctor Álvaro Enrique Diazgranados Yaguar, Gerente de la E.S.E. Hospital San Carlos de Aipe.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Aipe – Huila, a los 29 (Veintinueve) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


LUIS ANGEL RAMÍREZ VARGAS
Presidente Junta Directiva
Alcalde


ANA MARIA CONDE GARZÓN
Secretaria Adhoc
Secretaria de Protección Social

VIGILADO SUPERSALUD

Av. Nuevo Milenio No. 12^a-13 Aipe – Huila

Tel 8389162 – 8389008 – 8389027 Cel. 3208404626

Correo: esehospitalsancarlos@yahoo.es | Web: esesancarlos.gov.co

 LIBERTAD Y ORDEN	ALCALDÍA MUNICIPAL DE AIPE Nit. 891.180.070-1 Calle 4 No. 4-71 Teléfono: 8389089 - 8389368 Email: secretaria.proteccionsocial@aipe-huila.gov.co	Versión 01	 MUNICIPIO DE AIPE
		Fecha de Aprobación 03/08/ 2012	
		Página 1 de 1	
CIRCULAR		Código: 150.13.01	

CIRCULAR N° 01

**DE: LUIS ANGEL RAMIREZ VARGAS
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA**

PARA: ANA MARIA CONDE, KARLA JULIANA GALINDO, EDUARDO MOLINA CONDE, JHON WILLIAM ARIAS ORTIZ, ALVARO ENRIQUE DIAZGRANADOS YAGUAR

ASUNTO: SOCIALIZACION Y APROBACION DEL PLAN DE GESTION

Atendiendo las directrices impartidas por el presidente de la Junta Directiva de la ESE Hospital San Carlos de Aipe y en el marco de lo estipulado en el Artículo 11. Funciones de las Juntas directivas de las ESE y Artículo 10 del Decreto 1876 de 1994, este último en el cual se refiere textualmente: *"Reuniones de la junta. Sin perjuicio de lo que se disponga en los estatutos internos y reglamentos de cada entidad, la Junta directiva se reunirá ordinariamente cada dos (2) meses, y extraordinariamente a solicitud del Presidente de la Junta o del Representante Legal de la Empresa Social, o cuando una tercera parte de sus miembros así lo solicite"*

Día: Miércoles 29 de mayo de 2024

Hora: 11:00 A.M

Lugar: Sala de juntas E.S.E Hospital San Carlos de Aipe

Agenda para el día:

1. Llamado a lista y verificación del quórum.

Dr. Luis Ángel Ramírez Vargas
 Jefe. Ana María Conde Garzón
 Dra. Karla Juliana Ladino Gil
 Sr. Eduardo Molina Conde
 Sr. John William Arias Ortiz

Alcalde Municipal o su delegado
 Secretaria
 Rep. Profesionales área de la Salud
 Rep. Asociación de Usuarios
 Rep. Profesionales área administrativa

2. Socialización y aprobación del Plan De Gestión planteado por el Gerente de la E.S.E Álvaro Enrique Diazgranados Yaguar para la vigencia comprendida entre el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2028

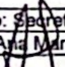
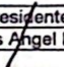
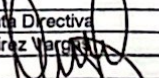
Agradecemos contar con su participación y compromiso institucional.

LUIS ANGEL RAMIREZ VARGAS
 Presidente Junta Directiva
 Aipe

Karla Ladino G.
28-05-2024

Eduardo Molina
28-05-2024

Recibido:
RA-20
28-05-2024

Elaborado: Secretaria Protección Social	Revisado: Presidente Junta Directiva	Revisado: Presidente Junta Directiva
Nombre: Ana María Conde Garzón	Nombre: Luis Angel Ramirez Vargas	Nombre: Luis Angel Ramirez Vargas
Firma: 	Firma: 	Firma: 

FORMATO DE ASISTENCIA E.S.E HOSPITAL SAN CARLOS DE AIPE

FECHA: 29 de Mayo de 2024. AREA: _____

TEMA: Socialización y aprobación del Plan de Gestión

NOMBRE	CEDULA	E-MAIL	TELEFONO	FIRMA
<i>Luis Angel Kamrod</i>	<i>29/6800</i>		<i>34200000</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Yaila Juliana Ladrino GA</i>	<i>1095320360</i>	<i>juliana.99.ladrino@gmail.com</i>	<i>3195373192</i>	<i>[Signature]</i>
<i>William Arios Ortiz</i>	<i>80056305</i>	<i>willi223303@gmail.com</i>	<i>3193679267</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Eduardo Molina</i>	<i>82168903</i>	<i>eduardomolina234@hotmail.com</i>	<i>30031195632</i>	<i>[Signature]</i>
<i>Ana Maria Conde Carrero</i>	<i>010144254</i>	<i>secretaria.proteccionsocial@caipe.huila.gov.co</i>	<i>383558361</i>	<i>[Signature]</i>